



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA**

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL

MCAA/mybp

**DOÑA M^a DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 14 de mayo de dos mil veintiuno, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO N°18.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 4 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2021.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno, el dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 11 de mayo, que es del siguiente:

"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente n° 4 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021, el cual fue incoado por la Presidencia de la Corporación por Decreto de de abril, registrado con el número 2021/3208, por importe de 24.616.029,57 €.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en Sesión celebrada el día 30 de abril, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, aprobó dicho expediente para su remisión al Pleno de la Corporación.

Después de deliberar, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras de los Grupos Popular y Socialista (6), y la abstención de los Sres. y la Sra. Consejera del Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (3), si bien expresan que su Grupo se manifestará definitivamente en la sesión plenaria, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 37.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, aprobar el Expediente n° 4 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021 por un total de 24.616.029,57 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince

días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente, es el siguiente:

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
162.489.02	Subv. Isonorte Estudio aprovechamiento residuos Textil	4.000,00
162.629.00	Proyecto Teroera Fase Buenas Prácticas Ambientales	10.000,00
172.227.13	Sevicultura preventiva	65.000,00
172.227.14	Redacción Proyectos	75.000,00
172.609.00	Depósito Siete Fuentes-Roque Faro	75.000,00
172.609.01	Ampliación Red Zona Sur	254.165,25
172.609.02	Mejoras entorno Monumental Natural Teneguía	80.000,00
172.609.03	Electrificación Las Cancelas	300.000,00
172.611.03	Enlace Pista de Cosme – Montaña Negra	115.000,00
172.611.04	Ejecución de Pista Forestal en Puntallana	200.000,00
172.611.05	Actuaciones de estabilización Camino Lomo de Las Palomas	131.534,74
172.619.00	Mejoras Centro Forestal y Cecopin	80.000,00
172.619.01	Mejoras Base BRIF	40.000,00
172.629.00	Adquisición de Autobomba Forestal	290.000,00
172.622.00	Adquisición plazas de garaje	57.000,00
172.624.01	Adquisición vehículos comarcas	45.000,00
172.624.02	Adquisición vehículo vivero	40.000,00
179.479.01	Subv. Maroparque Isla de La Palma, S.L. Atención especies invasoras abandonadas	10.000,00
231.480.00	Subv. Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social	50.000,00
333.227.12	Trabajos Museos Insulares	15.000,00
333.227.13	Trabajos en Taller de Conservación y Restauración de Pintura y Escultura	15.000,00
333.489.02	Subv. Orden Franciscana Seglar Rehabilitación Retablo Mayor de la Capilla	39.346,99
334.489.06	Subv. Parranda La Palma Concierto "ayer, hoy y siempre"	8.000,00
336.627.00	Proyecto Urbanización Exteriores MAB	150.000,00
338.627.01	Plan Museográfico Exposición Permanente MAB	172.000,00
339.462.00	Subvención Ayuntamientos Actividades Juveniles	15.000,00
341.489.81	Subv. Escuela Adea Ladies Participación varios rallyes de tierra	4.800,00
341.489.82	Subv. Club Taekwondo Dorya XI Cto. Nacional Ittaf	3.900,00
341.489.83	Subv. P.H. Motor Sport Cta. Provincial Rallyes Canarias	2.950,00
341.489.84	Subv. Iban Fdez Afonso. Mundial Caballos Jovenes	3.900,00
341.489.85	Subv. C.B. Aridane Femenino Proyecto Deportivo Social	30.000,00
341.489.86	Subv. Federación Canaria Tiro Olimpico. Campeonato Nacional Sede La Palma	1.500,00
341.489.87	Subv. C.D. Mensajero 3º Div Gastos Covid Temporada 20/21	2.500,00
341.489.88	Subv. Atlético Paso 3º Div. Gastos Covid Temporada 20/21	2.500,00
341.489.89	Subv. Soc. Deport. Tenisca 3º Div Gastos Covid Temporada 20/21	2.500,00
414.789.00	Subv. Ader Adquisición de Inmueble	81.562,50
417.627.01	Redacción del proyecto ascensor Central Hortofruticola	4.500,00
419.479.02	Subv. C.R.D.O. Vino La Palma, ADN Variedades	14.500,00
419.740.00	Aportación Sodepal Proyecto Centro Agrodiversidad Material Inventariable	6.300,00
419.762.00	Subv. Ayto. de Tazacorte Pistas Agrícolas, Camino El Conujo	46.000,00
419.770.00	Subv. Llanovid Instalación, control riego Machuqueras, Ll. Neg	8.400,00
419.770.01	Subv. Llanovid Obra de mejora cubierta de la bodega	20.000,00
419.770.02	Subv. Cocampa Equipos Informáticos	7.010,05
419.770.03	Subv. Isonorte Empleo S.L.U. Incubadora profesional	2.800,00
419.789.01	Subv. Asoc. Olivicultores de La Palma Adquisición de almazara	75.000,00
419.489.15	Subv. Asoc. Agroganadera El Frescal. Plan Forrajero Insular	20.400,00

419.489.16	Subv. Cruz Roja Adquisición Productos frescos locales	12.000,00
419.489.17	Subv. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen. Gastos Combustible	52.080,00
419.489.18	Subv. Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves. Gastos Combustible	17.920,00
422.212.01	Reparación e impermeabilización fachadas de oficinas CEIP	40.000,00
422.212.02	Mantenimiento de Carpintería aluminio y arreglo ventanas CEIP	20.000,00
422.227.10	Asistencia técnica redacción pliegos CEIP	12.000,00
422.627.03	Instalación de plataforma elevadora CEIP	21.000,00
425.449.00	Aportación SODEPAL Centro Gestión Energía Renovables	60.000,00
425.489.01	Subv. Asoc. La Palma Renovable. Análisis Específico "Pobreza energética en la Isla de La Palma"	11.300,00
425.723.00	Subv. IAC Mejoras Red Eléctiva en el ORM, repotenciación de media tensión y en la red de media tensión interna del ORM	170.000,00
432.627.01	Balneario Fuente Santa	192.000,00
439.449.08	Aportación extraordinaria Sodepal Gastos de desarrollo actividad económica	200.000,00
453.227.99	Servicio de transporte obras emergencia Gallegos	22.962,20
453.611.02	Inversiones en mejora y repavimentación carreteras insulares	4.771.275,81
453.611.03	Inversión en actuación de emergencia	4.000.000,00
453.762.02	Subv. Ayto. S/C de La Palma Asfalto Camino San Vicente (Velhoco)	92.952,21
453.762.03	Subv. Ayto. S/C de La Palma Rehabilitación pista Juan Mayor	60.161,82
459.762.03	Subv. Ayto. Fuencaliente Área de equipamiento vecinal de Las Indias	40.000,00
459.762.04	Subv. Ayto. Breña Alta Mejora e impermeabilización de la fachada oeste del Agromercado de Los Alamos	150.323,84
491.627.07	Inversión Nuevos Puntos de Recarga	180.000,00
921.489.01	Convenio Fundación Canaria Reserva Mundial Biosfera La Palma Agenda 2030 ODS	24.500,00
921.489.02	Subv. Fundación Correillo La Palma Gastos Proyecto	10.000,00
924.489.02	Movimiento Asociativo Actuaciones 2020	24.000,00
933.622.02	Inversiones Edificios Insulares adecuación a normativa	1.178.863,72
	TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	14.040.409,13 €

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.-

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
136.629.01	Adquisición material Serv. Prev. y Ext. incendios	40.000,00
162.227.12	Gestión del complejo Ambiental de residuos	1.874.000,00
162.489.01	Aportación Ader Proyecto La Palma Orgánica	40.000,00
169.226.10	Laboratorio	52.701,83
169.627.00	Inversiones Matadero	123.000,00
172.227.11	Encargo Sodepal Puntos de Información Ambiental	55.000,00
172.210.01	Mantenimiento Red de Senderos	200.000,00
172.227.01	Actuaciones contra incendios y brigadas	900.000,00
231.227.09	Prestación servicios menores	98.174,15
231.462.00	Subv. Aytos. de la isla de La Palma en materia de Acción Social	150.000,00
231.489.00	Ayuda a otros pueblos	6.000,00
233.627.00	Centro Sociosanitario Las Nieves	90.000,00
235.625.00	Mobiliario y enseres	31.000,00
235.627.00	Inversiones residencia	116.000,00
241.473.03	Subv. compensación empresa gastos pérdidas económicas ocasionadas por el impacto Covid 19 Ayudas a empresas	2.400.000,00
312.213.00	Conservación maquinaria Hospital	1.186,93
312.214.00	Material de transporte Hospital	90,00
312.215.00	Reparación mobiliarios y enseres Hospital	8.006,45
312.219.00	Reparaciones Hospital	3.685,85
312.220.00	Material de Oficina Hospital	416,47
312.220.00	Material Informático no inventariable Hospital	267,53
312.221.02	Gas Hospital	1.685,68
312.221.03	Combustible y carburantes Hospital	445,59
312.221.04	Suministro vestuario Hospital	3.337,25
312.221.05	Productos alimenticios Hospital	43.106,54
312.221.06	Productos farmacéuticos Hospital	114.908,48
312.221.10	Productos de limpieza y aseo Hospital	16.155,86
312.223.00	Transporte y mensajería Hospital	431,71
312.226.10	Terapia ocupacional y actividades Hospital	698,98
312.226.99	Otros gastos diversos Hospital	38560,44
312.625.00	Adquisición mobiliario y enseres	19.000,03
312.625.01	Adquisición Otros bienes inventariables	67.500,02
312.627.00	Obras edificio Hospital Ntra. Sra. de Los Dolores	30.000,09
326.481.01	Ayudas Estudiantes en Las Residencias/Colegios ULL y ULPG	78.850,12
336.789.02	Subv. Obispado Restauración de Bienes Muebles e Inmuebles	100.000,00
339.226.10	Actividades de juventud	10.000,00
340.212.00	Diversos gastos mantenimiento	125.000,00
340.227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
342.214.00	Mantenimiento vehículos y maquinaria	6.000,00
342.627.02	Inversiones Deportes	20.000,00
342.627.01	Obras Miraflores	60.000,00
410.226.02	Publicidad y propaganda	30.000,00
410.226.12	Promoción Gastronómica Productos La Palma	10.000,00
410.226.99	Gastos diversos	19.341,50
413.632.00	Obra Finca y Adquisición de Maquinaria	8.000,00
416.425.00	Conv. Consejo Superior Investig. Científicas. Plan de transferencias de conocimientos	15.000,00
419.449.00	Aportación Sodepal Proyecto Centro Agrodiversidad	5.069,14
419.449.01	Aportación Sodepal anteproyecto Marítimo Pesquero	5.000,00
425.789.00	Subvenciones fomento autoconsumo energético viviendas	70.000,00

426.226.02	Publicidad y propaganda en Centros de Venta	5.000,00
426.226.06	Curso	20.000,00
426.226.10	Feria Insular de Artesanía y Alimentación	68.000,00
426.226.12	Feria Regional de Artesanía y Otros Eventos	10.000,00
426.449.00	Aportación Sodepal Proyecto La Palma Artesanía	10.000,00
432.226.91	Contrato Patrocinio Regata Mini Transat 2021	25.000,00
453.611.00	Inversiones de acondicionamiento de carreteras	600.000,00
459.650.10	Inversiones gestionadas para otros entes públicos Fdcan 2020-2021 Fondos Propios	2.100.000,00
920.203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	14.000,00
921.226.02	Publicidad y propaganda	45.000,00
925.227.11	Gastos mantenimiento herramientas transparencia y participación ciudadana	16.000,00
926.216.00	Mantenimiento de hardware y software	15.000,00
926.227.06	Plan de modernización administrativa Fase III	65.000,00
926.626.00	Adquisición de hardware, software y equipos de comunicación	25.000,00
924.789.01	Subvenciones Movimiento Asociativo para gastos de inversión	20.000,00
931.227.06	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00
933.622.00	Inversiones edificios y otras construcciones	400.000,00
	TOTAL DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	10.575.620,44 €

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	24.616.029,57 €
---	------------------------

TERCERO: Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2020:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	24.616.029,57 €
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉD. EXTRAORD. Y SUPLEM. DE CRÉDITO.		24.616.029,57 €

CUARTO: Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica.

Teniendo en cuenta que consta:

I.- Certificado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales y del Remanente de Tesorería, emitido por el Interventor General Acctal, Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, con el Visto Bueno del Presidente Acctal, José Adrián Hernández Montoya, de fecha 27 de abril de 2021.

II.- Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente nº 04/2021 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de 2021, de fecha 27 de abril de 2021.

III.- Informe sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y suficiencia financiera emitido por el Interventor General Acctal., Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 28 de abril de 2021.

IV.- Informe del interventor, Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 28 de abril de 2021.

V.- Informe de la oficina presupuestaria, emitido por Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 28 de abril de 2021".

(...)

Debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de los asistentes (20), aprueba el Expediente nº 4 de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2021.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente Accidental, D. José Adrián Hernández Montoya en la sede del Cabildo Insular y la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, en la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCIDENTAL